



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectificativa de RD 1887 - EE 736408

---

VISTO:

Las observaciones realizadas por Despacho de alumnos de la RD-2023-1887-E-UNC-DEC#FL, de la extensión de licencia estudiantil otorgada al estudiante JORGE ALBERTO CAMPOAMOR, DNI 11.054.753, en la carrera Profesorado de Lengua Inglesa de la Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario al momento de confeccionar la Resolución,

Que el mismo debe ser emendado,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°. Rectificar el Art. 1° de la RD-2023-1887- E-UNC-DEC#FL, donde dice “, desde el 1 de agosto 2023 a enero 2024...” deberá decir “desde el 7 de agosto al 7 de febrero 2024...”

Art. 2°.- Comuníquese y dese forma.-

